



28 ENE 1954

375984

375984

SECCION TECNICA
CLASIFICACION
CLASE <u>A-47</u>
SUBCLASE <u>B</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de una Patente de Introducción por diez años, en España, por "MEJORAS EN LA FABRICACION DE ARMARIOS", a favor de "TUBESCA, S.A.", entidad de nacionalidad española, residente en Irún (Guipúzcoa), con domicilio en el Polígono Industrial de Ventas.

- - -

Es de sobra conocido el auge que en los últimos tiempos han adquirido los armarios modulares o por elementos para el amueblamiento de cocinas. Dichos armarios - - constan de elementos bajos y elementos altos suspendidos de una pared, y es a este tipo de armarios suspendidos a los que se aplican las mejoras objeto de la presente invención.

5.

Estando provistos los armarios suspendidos de - - puertas abisagradas, el usuario debía elegir una de estas dos soluciones: o colocar el armario suficientemente alto para que las puertas abiertas no puedan golpearle, o colocarlo bajo para hacer accesible la parte alta del armario.

10.



En el primer caso, es preciso utilizar una pequeña escalera o una silla para acceder al estante superior del armario, a fin de coger o dejar las cosas en él almacenadas.

5. En el segundo caso, el inconveniente está en la baja posición de la parte abierta, siendo frecuentes los golpes de la cabeza contra los cantos de dicha puerta.

10. La presente invención viene a anular estos inconvenientes, puesto que la apertura del armario se efectúa mediante puertas que no se desplazan hacia delante hasta que han rebasado ampliamente la altura del usuario, desdoblándose su movimiento de apertura en dos, el primero - de deslizamiento vertical hacia arriba y, el segundo, de giro de la referida puerta sobre un eje imaginario, paralelo al plano de la misma.

15. Para la más fácil y exacta comprensión de la esencia de la invención que se quiere proteger con el registro que se solicita, se hará seguidamente su descripción con referencia a los dibujos de la adjunta hoja de -
20. planos, en los que se ilustra un modo de realización presentado a título de ejemplo, no limitativo, por lo que todas sus variantes accidentales deben considerarse incluidas dentro del ámbito de la protección dimanante del registro cuya concesión se solicita.

25. La figura 1 representa una vista lateral en alzado de un armario suspendido, según la invención, en el que la puerta aparece ilustrada en dos posiciones, es decir, en posición de cierre, con líneas de trazo continuo, y en posición de semi-apertura, con líneas de puntos.

30. La figura 2 representa una vista lateral en alzado del mismo armario, en el que la puerta semi-abierta se



ilustra con líneas de trazo continuo y en posición de --  
apertura total con líneas de puntos.

5. La figura 3 representa una vista en perspectiva del cuerpo del armario, en el que puede apreciarse una de las canales laterales e internas de que el mismo va provisto y que permiten la apertura y cierre de la puerta.

La figura 4 representa una vista esquemática del referido canal, en el que aparecen alojadas las guías de la puerta en la posición de armario cerrado.

10. La figura 5 representa otra vista esquemática - del mismo canal con las guías de la puerta en posición de armario semi-abierto, es decir, en el punto exacto en que puede iniciarse el movimiento de giro o segunda parte del movimiento de apertura de dicha puerta.

15. La figura 6, finalmente, representa otra vista esquemática del canal en cuestión con la guía superior de la puerta en la posición que ocupa al estar dicha puerta abierta totalmente.

20. Según se aprecia en tales figuras, las puertas (1) del cuerpo de armario (2) aparecen provistas, en sus extremos laterales interiores, de dos tipos de guías o salientes. Las de un tipo (3), más largas que las otras, van situadas en posición ligeramente inferior a la del centro de gravedad de las puertas, en tanto que las del otro tipo (4) aparecen situadas en la parte inferior de tales --  
25. puertas. Todas esas guías, es decir, tanto las señaladas con el nº 3 como las designadas con el nº 4, están destinadas a alojarse, con posibilidad de deslizamiento, en --  
30. unas canales (5) que el cuerpo de armario 2 lleva en la -- parte delantera de sus caras laterales internas, de tal -- manera que, al empujar las puertas hacia arriba, se produ



ce el deslizamiento vertical de las mismas hasta que sus guías superiores 3 tropiezan con el tope determinado por el borde superior de las canales 5.

5. En ese momento, esto es, cuando las guías superiores 3 alcanzan el borde superior de las canales 5, las guías inferiores 4 quedan enfrentadas con sendas aberturas o vaciados (6) practicados en la pared delantera de tales canales (fig. 5), aberturas o vaciados por las que se salen de dichas canales las citadas guías 4 cuando las
10. puertas son obligadas, para obtener su apertura total, a girar alrededor de las guías superiores 3 que actúan a modo de bisagras, facilitándose tal giro por el hecho de que las canales 2 presentan en su parte superior sendos ensanchamientos (7) de dimensiones suficientes para permitir
15. el juego de esas guías superiores.

- Las guías superiores 3 -que, por ser más largas que las inferiores 4, no pueden salir nunca por las aberturas o vaciados 6; por las que éstas lo hacen- están situadas, como queda dicho, ligeramente por debajo del centro de gravedad de cada puerta, con lo que ésta, después de describir el giro necesario para su apertura total (posición ilustrada con línea de puntos en la fig. 2), se
20. mantiene por sí misma en tal posición de apertura.

- Por otra parte, la pared o borde inferior de los
25. alojamientos formados en ambas canales 5 por sus ensanchamientos superiores 7 actúa como medio de apoyo de la respectiva guía superior 3 para impedir que la puerta, durante su movimiento de giro, se desplace o caiga hacia abajo.

- Finalmente, ha de señalarse que el número de las
30. guías de cada puerta puede variar de acuerdo con la longitud de la misma y, además, que puede compensarse el peso -



de ésta mediante contrapeso o resortes que faciliten su -  
apertura.

N O T A

Descrito suficientemente el objeto de la presen

5. te Patente de Introducción, sus diferentes partes y su -  
funcionamiento, se declara que lo que constituye la esen-  
cia de la misma, es lo que se concreta en las siguientes  
reivindicaciones:

10. 1ª.- Mejoras en la fabricación de armarios ca-  
racterizadas por que las puertas van provistas de dos o -  
más pares de guías situadas en los extremos laterales in-  
teriores de aquéllas de forma tal que, introduciéndose las  
referidas guías en unos canales situados en las caras in-  
teriores laterales del cuerpo del armario, permiten el des-  
lizamiento vertical de la puerta del armario en su movi-  
15. miento de apertura, hasta una posición límite establecida  
al alcanzar el par de guías superiores unos topes situa-  
dos en los vértices superiores de los canales, en cuya po-  
sición el movimiento de deslizamiento vertical de la puer-  
20. ta se convierte en otro de giro sobre un eje imaginario -  
horizontal y paralelo al plano de la puerta, efectuándose  
el giro en virtud de la unión abisagrada de la puerta a -  
las guías superiores y a que, al alcanzarse la posición -  
de giro, el o los pares de guías inferiores no abisagra-  
dos encuentran en los canales unos huecos o vaciados que  
25. permiten su salida de los mencionados canales, pudiendo -  
estar compensado el peso de la puerta mediante contrape-  
sos o resortes que faciliten su apertura.



2ª.- Mejoras en la fabricación de armarios.

Todo según se describe y reivindica en la pre-  
sente Memoria descriptiva que consta de seis hojas debi-



damento foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y se representa en la adjunta hoja de planos.

Madrid, 28 de enero de 1.970

EL AGENTE:

P.P.

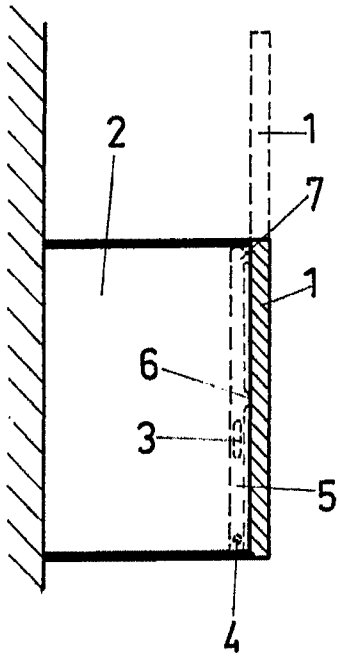


FIG. 1

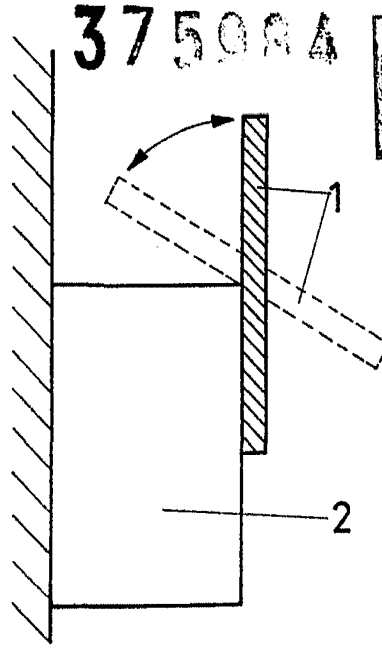


FIG. 2

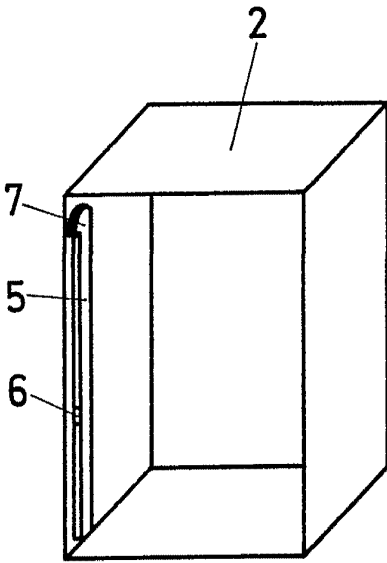


FIG. 3

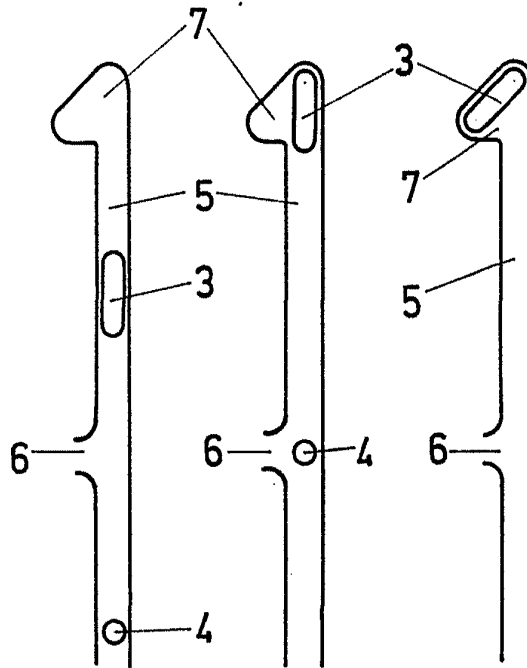


FIG. 4

FIG. 5

FIG. 6

Escala variable

Madrid, 28 ENE. 1970

El Agente

P. P.